

Guía docente de la asignatura

## Teoría de la Educación (2981113)

Fecha de aprobación: 29/06/2023

<b>Grado</b>	Grado en Pedagogía	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Formación Básica	<b>Materia</b>	Educación				
<b>Curso</b>	1º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Troncal

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Compromiso de trabajo serio y continuado, llevar la materia al día, estudio profundo, deseo de saber.
- Asistencia a las clases y dedicación a las actividades señaladas.
- El alumnado deberá preparar previamente las tutorías, anotando sus dudas, preparando preguntas por escrito, mostrando los avances de su trabajo, etc.
- Responsabilidad con los compañeros en el cumplimiento de trabajos y plazos.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Funcionalidad de la educación, concepto y dimensiones.
- La acción y los procesos educativos. Agentes de educación.
- Sistemas de educación formal, no formal e informal.
- La ciencia y el estudio científico de la educación.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.



### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE08 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.
- CE09 - Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



- Adquirir conocimientos propios de la Teoría de la Educación que contribuyan a su capacitación profesional.
- Analizar y comprender la educación como fenómeno complejo, explicando su funcionalidad y principales características.
- Caracterizar y diferenciar procesos educativos de los que no lo son.
- Adquirir los conocimientos básicos en los que se fundamentan la acción y los procesos educativos atendiendo a su dimensión práctica.
- Describir y diferenciar los sectores educativos escolares y no escolares.
- Analizar los componentes y fases de todo proceso de enseñanza-aprendizaje, identificando la acción educativa de cada uno de los agentes que intervienen en él y situando al pedagogo entre ellos.
- Descubrir la importancia de la teoría en toda práctica educativa.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- Vincular los conocimientos teóricos con la práctica educativa y con su futura práctica profesional.
- Iniciarse en el diseño de intervenciones pedagógicas.
- Conocer y comprender de forma crítica los fundamentos en los que se sustentan los procesos educativos.
- Analizar, conocer y comprender las funciones y ámbito laboral del pedagogo, así como características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de conocer su campo y tomar conciencia de su identidad profesional.
- Conocer la Epistemología de las Ciencias de la Educación y situar entre ellas la Teoría de la Educación.
- Localizar y manejar fuentes bibliográficas y hemerográficas específicas de la materia.
- Utilizar adecuadamente las TIC como instrumento de formación, comunicación y trabajo.
- Exponer sus conocimientos de manera oral y escrita, mediante procedimientos analíticos y sintéticos, contenidos propios de la materia que el alumnado deberá tratar, además, dentro del marco de la tolerancia y el diálogo, desde un punto de vista crítico.
- Conducirse con una actitud responsable, reflexiva, tolerante, crítica y dialogante.
- Desarrollar actitudes emprendedoras.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Bloque I. Funcionalidad de la educación. Concepto y dimensiones
  - Tema 1. La educación, fenómeno humano.
  - Tema 2. El concepto de educación. Diferenciación de términos afines.
  - Tema 3. Las dimensiones de la educación: Educación integral.
- Bloque II. La acción y los procesos educativos. Agentes de educación.
  - Tema 4. Agentes en el proceso educativo: El educando y el educador.
  - Tema 5. El pedagogo como profesional de la educación.
  - Tema 6. La educación como proceso.
- Bloque III. Sistemas de educación formal, no formal e informal.
  - Tema 7. Educación formal, no-formal e informal: Delimitaciones conceptuales. Ámbitos.
  - Tema 8. Planificación y evaluación de la educación no formal.
- Bloque IV. La ciencia y el estudio científico de la educación
  - Tema 9. El saber científico
  - Tema 10. La educación como objeto de estudio científico: De la Pedagogía a las Ciencias de la educación. El concepto de Teoría de la Educación.



## PRÁCTICO

- 1.- Estructura de un proyecto de intervención pedagógica.
- 2.- Ejemplos.
- 3.- Normas de presentación de trabajos académicos.
- 3.- Inserción laboral.

Orientación del proyecto de intervención.- Lectura de documentos.- Encuentros con pedagogos en ejercicio.- Análisis de situaciones reales y propuestas de intervención pedagógica sobre las mismas.- Exposiciones orales.- Orientación del trabajo individual y/o grupal (seminarios y tutorías).- Observación, reflexión y análisis tanto de documentos escritos, como en soporte audio y/o vídeo.- Reflexión y resolución de preguntas específicas en línea.- Tutorías individuales y/o grupales (los alumnos deben preparar previamente la visita a la tutoría llevando escrito: preguntas concretas, planteamiento de dudas, petición de orientaciones, etc.).- Aproximación a espacios específicos de la práctica pedagógica.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aznar, P. (coord.) (1999). Teoría de la Educación. Un enfoque constructivista. Tirant lo Blanch.
- Aznar, P. y otros (2010). La educación en el pensamiento y la acción. Tirant lo Blanch.
- Casares, P. y Soriano, A. (coords.) (2014). Teoría de la educación. Educación infantil. Pirámide.
- Esteve, J.M. (2010) Educar: Un compromiso con la memoria. Octaedro.
- García Aretio, L. (1989). La educación. Teorías y conceptos. Perspectiva integradora. Paraninfo.
- García López, R. y otros (2010). Repensando la educación. Cuestiones y debates para el siglo XXI. Brief.
- Núñez Cubero, L. y Colom Cañellas, A. (2005). Teoría de la Educación. Síntesis.
- Núñez Cubero, L. y Romero Pérez, C. (coords.) (2017). Teoría de la educación. Capacitar para la práctica. Pirámide.
- Romero, J. M<sup>a</sup> y Castelló, A. (2016). Redefiniendo los campos de inserción laboral del pedagogo, Revista Currículum, 29, 21-34. [http://currículum.webs.ull.es/wp-content/uploads/2016/07/29-Jos\\_-M.-Romero-y-Amparo-Castell%C3%B3.pdf](http://currículum.webs.ull.es/wp-content/uploads/2016/07/29-Jos_-M.-Romero-y-Amparo-Castell%C3%B3.pdf)
- Sarramona, J. (2008). Teoría de la Educación. Reflexión y normativa pedagógica. Ariel.
- Sarramona, J., Vázquez, G. y Colom, A. (1998). Educación no formal. Ariel.
- Sarrión Romero, C. (2015). Organización de acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal, IC Editorial.
- Tallón, S., Cáceres, M<sup>a</sup> P. y Raso, F. (2017). Análisis del perfil profesional del pedagogo en el ámbito empresarial español, mediante la técnica de análisis de puestos de trabajo. Revista Estudios Hemisféricos y Polares, 8(2), 1-20. <https://www.revistaestudioshemisfericosypolares.cl/ojs/index.php/rehp/article/view/52>
- Touriñán, J.M. (2012). Teoría de la educación, metodología y focalizaciones. La mirada pedagógica. Netbiblo.
- Touriñán, J. M. (2016a). Pedagogía mesoaxiológica y concepto de educación. Andavira.
- Touriñán, J. M. (2016b). Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica. BelloyMartínez.
- Trilla, J. (1998). La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social. Ariel.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Barrio Maestre, J. M<sup>a</sup>. (2022). La verdad sigue siendo muy importante, también en la universidad. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 34(2), 63-85.  
<https://doi.org/10.14201/teri.27524>  
<https://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/27524/28004>
- Bueno, D. (2017). *Neurociencia para educadores*. Octaedro.
- Casares, P.M. (2000). Las salidas profesionales como criterio de calidad de la Licenciatura de Pedagogía. *Bordón*, 52, 4, 499-508.
- Casares, P. M. (2002). *Ancianos. Problemática y propuesta educativa*. San Pablo.
- Casares, P.M. (2019). En busca de un modelo de educación integral, en C. Romero y T. Mateos. *Redescubrir lo educativo: nuevas miradas*. Octaedro (pp. 97-111).
- Colom Cañellas, A. J. (1992). El saber de la Teoría de la Educación. Su ubicación conceptual, *Teoría de la Educación. Revista interuniversitaria*, IV, 11-19.
- García Carrasco, J. y García del Dujo, A. (1996). *Teoría de la Educación (I). Educación y acción pedagógica, y (2001) (II). Procesos primarios de formación del pensamiento y la acción*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- García López, R. y otros (2010). *Repensando la educación. Cuestiones y debates para el siglo XXI. Brief*.
- Gervilla, E. y Soriano, A. (coords.) (2001). *La educación, hoy, concepto, interrogantes y valores*. GEU.
- Gervilla, E. (2010). *Educación en la Postmodernidad*. Madrid
- Gervilla, E., Jiménez, F. J. y Santos, M. (2011). *La educación nos hace libres. La lucha contra nuevas alienaciones*. Biblioteca Nueva.
- Naval Durán, C. (2008). *Teoría de la educación. Un análisis epistemológico*. EUNSA.
- Núñez Cubero, L. y Romero Pérez, C. (2003). *Pensar la educación: Conceptos y opciones fundamentales*. Pirámide.

## ENLACES RECOMENDADOS

### ALGUNAS REVISTAS ELECTRÓNICAS

- REDIE: Revista electrónica de investigación educativa <https://redie.uabc.mx/redie>  
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad de Baja California (México). Semestral.
- Revista de educación <http://www.revistaeducacion.mec.es/>  
Instituto de Evaluación, Ministerio de Educación y Ciencia (España). Cuatrimestral.
- Revista iberoamericana de educación <https://rieoei.org/RIE>  
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI. Cuatrimestral.
- Teoría De La Educación Revista Interuniversitaria  
<http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/index>

### ALGUNAS INSTITUCIONES Y SITIOS OFICIALES

- Ministerio de Educación y Formación Profesional  
<https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos.html>
- EDUCACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA  
<http://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/educacion.html>  
<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar.html>
- BOE [http://www.boe.es/diario\\_boe/](http://www.boe.es/diario_boe/)
- BOJA <http://www.juntadeandalucia.es/boja>
- CENTRO DEL PROFESORADO (CEP) de Granada  
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/cep-granada>



- Sociedad Española de Pedagogía <http://www.sepedagogia.es/>
- EMPRESARIADO**
- UGR emprendedora. Concursos de emprendimiento de la Universidad de Granada <https://e-ugremprendedora.ugr.es/>  
<https://ugremprendedora.ugr.es/concurso-de-emprendimiento-universitario/>
  - Teoría de la educación. Pedagogía. Espacio de intercambio sobre formación y empleo para pedagogos <https://www.facebook.com/groups/456711487696204/>
- VOLUNTARIADO**
- Plataforma de Voluntariado de Granada** <http://enmarcacion.com/plataforma/>
- CORRECTO USO DEL LENGUAJE**
- Real Academia Española de la Lengua (diccionario, ortografía, gramática, consulta de dudas...) <http://www.rae.es/>
  - Fundéu BBVA - Fundación del español urgente (ortografía, consultas...) <https://www.fundeu.es/>
- COLEGIOS PROFESIONALES DE PEDAGOGOS EN DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA:**
- Colegio de Cataluña** <http://www.pedagogs.cat/>  
**Colegio de I. Baleares** <http://ib-pedagogia.ning.com/>  
**Colegio de C. Valenciana** <http://copypcv.org/inicio.aspx>
- Es importante conocerlos y colegiarse, ya que reivindican los derechos de los pedagogos como profesionales, ofrecen formación continua, información, etc.

#### ALGUNAS BASES DE DATOS DONDE ENCONTRAR BIBLIOGRAFÍA

- DIALNET. - Sistema abierto de información de revistas publicadas en castellano, documental, suscripciones, alertas, catálogos, tesis... Algunos documentos pueden descargarse completos. <https://dialnet.unirioja.es/>
- BASES DE DATOS CSIC. - “Las bases de datos bibliográficas ICYT, ISOC e IME contienen la producción científica publicada en España desde los años 70. Recogen fundamentalmente artículos de revistas científicas y de forma selectiva actas de congresos, series, compilaciones, informes y monografías” (fuente y uso de las bases de datos: <https://indices.csic.es/#> ).
- Education Resources Information Center (ERIC), base de datos especializada en educación <https://eric.ed.gov/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Se realizará mediante las vías siguientes:

A) Entrega en PRADO de un esquema o un mapa conceptual de cada tema, acompañado de una reflexión final o una breve conclusión académicamente madura y bien fundamentada, basada en



el estudio profundo del tema: no se trata de opinar, sino de reflexionar fundamentándose en el conocimiento alcanzado.

Extensión total recomendada: una cara de folio. Máximo: dos caras de folio. Se escribirán a mano encabezando el folio con los dos apellidos seguidos del nombre y se entregarán en PRADO en un único PDF como actividad del tema correspondiente (escaneadas o fotografiadas con claridad y pasando las imágenes a UN ÚNICO PDF). Ponderación: hasta el 10%.

B) Seguimiento de prácticas (asistencia, toma de apuntes, participación, entrega de actividades...). Ponderación: hasta el 10%.

C) Evaluación continua (voluntaria para asistentes), que podrá ser a) mediante preguntas cortas y/o cuestionario a través de PRADO y/o b) mediante exámenes escritos (de preguntas cortas y/o tipo test) y/o c) en su caso, mediante exámenes orales que podrán consistir en varias preguntas o en el desarrollo de temas completos.

Una vez aprobados todos los temas (alcanzar un mínimo de cinco puntos sobre diez en cada uno de ellos), se ponderará hasta el 40%.

A lo largo del curso podrán utilizarse las tres posibilidades de evaluación continua.

D) Trabajo en grupo, que consistirá en una propuesta de intervención o en la elaboración de materiales (o, en su defecto, la lectura y trabajo sobre un libro tal como se detalla en el apartado de evaluación única final). Para aprobar esta parte habrá que obtener un mínimo de cinco puntos sobre diez. Ponderación: hasta el 40%.

E) Examen final de los temas del programa no superados previamente. Regirán las mismas modalidades, criterios y ponderación establecidos en la evaluación continua.

TODOS los trabajos establecidos deberán realizarse y entregarse en plazo para ser valorados (las fechas de evaluación continua se establecerán en clase). Las fechas de entrega de esquemas y mapas conceptuales serán las que se indiquen en PRADO. Las fechas de presentación del trabajo en grupo serán en diciembre, en los dos últimas semanas del trimestre. Los trabajos fuera de plazo y/o que no sigan las indicaciones dadas se considerarán no presentados. El examen final y el examen extraordinario están fechados oficialmente: la fecha de los mismos puede consultarse en la web de la facultad.

\*\*\* Para aprobar la asignatura habrá que aprobar todas las partes, es decir: haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en todos y cada uno de los trabajos y pruebas de evaluación que se realicen.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios relacionados con la adquisición y la aplicación de conocimientos:

- \*Aprendizaje significativo (comprendido, asimilado y con capacidad de explicarlo y de aplicarlo planteando reflexiones, conclusiones y/o acciones en la práctica).
- \* Corrección, amplitud y profundización en el conocimiento de temas y conceptos.
- \*Conocimiento de la estructura formal en un diseño pedagógico.
- \* Presentación correcta de trabajos académicos, de acuerdo con el formato indicado.
- \*Reflexión, análisis y síntesis.
- \*Aplicación de conocimientos en propuestas prácticas.
- \*Dominio de la terminología específica: uso del lenguaje científico propio de la materia.
- \*Coherencia entre las diferentes partes de un ejercicio y/o trabajo.
- \*Apoyo de las afirmaciones con premisas bien establecidas y fundamentadas.
- \*Decisiones bien fundamentadas en conocimientos científicos y técnicos.
- \*Aportación de ideas, valoraciones personales y propuestas de acción.
- \*Ejemplificaciones.
- \*Memoria de lo comprendido.

Criterios formales:

- \*Redacción clara (buena comprensión de conceptos y exposición de ideas correcta).
- \*Atención cuidadosa a instrucciones.



- \*Redacción y expresión oral ordenada (estructura global de ideas bien esquematizada, organización correcta, ordenada y completa; sintaxis correcta; sin muletillas ni modismos).
  - \* Uso adicional correcto de las TIC en exposiciones orales.
  - \*Referencias a autores y obras relativas a las cuestiones planteadas.
  - \*Corrección, actualidad y amplitud en las citas y referencias bibliográficas.
  - \*Ortografía y presentación correctas.
  - \*Concordancia gramatical.
  - \*Letra cuidada, clara.
  - \* Entrega de documentos con buena presentación.
  - \* Utilización adecuada de las TIC.
- Las faltas de ortografía y de concordancia gramatical podrán restar nota.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La convocatoria extraordinaria seguirá las directrices del artículo 19.1. de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
- En el mismo curso se guardará a todo el alumnado la nota de todos los trabajos, actividades y partes aprobadas en la convocatoria ordinaria. Respecto al programa de la asignatura, en la convocatoria extraordinaria solamente habrá que presentarse de la materia del programa pendiente (suspendida o no presentada) con el mismo tipo de trabajos y pruebas de la convocatoria anterior, con los mismos criterios de evaluación y con el mismo porcentaje de valoración. Es decir: solamente habrá que examinarse de los temas pendientes y, en caso de suspender el trabajo en grupo, el alumnado lo revisará atentamente, lo mejorará y lo entregará nuevamente una vez subsanadas las deficiencias o errores.

TODOS los trabajos señalados deberán entregarse en la fecha y plazo establecidos para ser valorados. Los trabajos fuera de plazo se considerarán no presentados.

- Quienes no hayan realizado trabajo en grupo, deberán leer, trabajar y examinarse de un libro, tal como se describe en el apartado de evaluación única final.

\*\*\* Para aprobar la asignatura habrá que aprobar todas las partes. Solo se hará ponderación una vez aprobadas todas ellas. No se conserva ninguna nota para el curso siguiente.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo De Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, podrán acogerse evaluación única final aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Evaluación única final es la que se realiza en un solo acto académico. Podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano.

- La evaluación única final se realizará mediante una prueba final que incluirá las dos partes siguientes (deberán ser aprobadas ambas para aprobar la asignatura):
- A) Examen del programa completo de la asignatura, mediante preguntas que podrán ser de reflexión y/o preguntas cortas y/o cuestionario tipo test de acuerdo con los criterios de



evaluación de la presente guía (hasta 50%).

B) Examen de uno solo de los siguientes libros (hasta 50%):

1. Sarramona, J., Vázquez, G. y Colom, A. (1998): Educación no formal, Ariel (disponible en la biblioteca de la facultad).
2. Sarrión Romero, C. (2015) Organización de acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal, IC Editorial (disponible en línea a través de nuestra biblioteca con VPN).

- En la parte correspondiente al examen del libro deberá desarrollarse de forma completa y con dominio de los conocimientos a) uno de los capítulos del libro elegido, que se indicará en el acto del examen, junto con b) la crítica del capítulo y c) la reseña global de todo el libro, al modo que requiere el trabajo universitario, por lo que para la crítica y la reseña se seguirá el modelo de las reseñas de la revista Teoría de la educación. Revista interuniversitaria. Se adjunta a modo de ejemplo y para seguir ese modelo el enlace de algunas de ellas:

- Danuta Mackojć (2022), reseña de Pedagogía de la bondad. José Ángel López Herrerías. Editorial Popular, 2021

<https://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/27162/26501>

- Vicent Gozálvez Pérez (2022), reseña de Pedagogía de la acción común. Josep María Puig Rovira. Graó, 2021.

<https://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/27130/26496>

- Josep María Puig Rovira (2022). Comentarios a la reseña de Vicent González sobre Pedagogía de la acción común.

<https://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/27131/26497>

- \*\*\* Para superar la asignatura habrá que aprobar las dos partes (un mínimo de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas). Solo vez aprobadas ambas partes, se hará la correspondiente ponderación.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada  
Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

Evaluación por incidencias:

Aquellos estudiantes que no puedan realizar las pruebas de evaluación en las fechas establecidas por el Centro, podrán solicitar en los casos y mediante el procedimiento establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), examen por incidencias.

Evaluación extraordinaria por Tribunal:

De Acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), aquellos estudiantes que deseen ser evaluados por Tribunal, deberán solicitarlo mediante escrito al Director del Departamento, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días



hábiles a la fecha de inicio del periodo de exámenes finales, renunciando a la calificación obtenida en la pruebas realizadas hasta el momento en la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo: De acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de septiembre de 2016, y sus sucesivas modificaciones), los sistemas de evaluación descritos en esta Guía se adaptarán a las necesidades especiales de aquellos estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En este sentido, se procederá por parte del Departamento en coordinación con el Centro a realizar las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1114.pdf>

